



**"FORMULARIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y PREFECTIBILIDAD DE SOLICITUD
CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O
CONJUNTOS HABITACIONALES"
(DECRETO EXENTO N°110 del 02 de febrero de 2023 aprueba Ordenanza)**

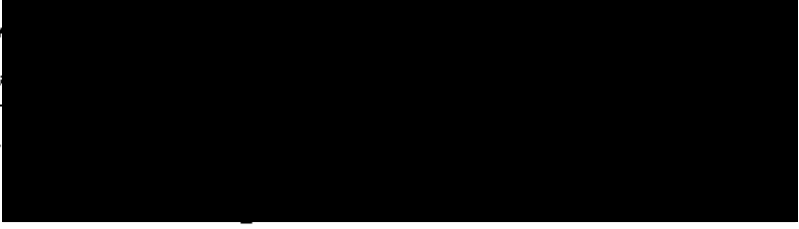
Fecha 03/07/23

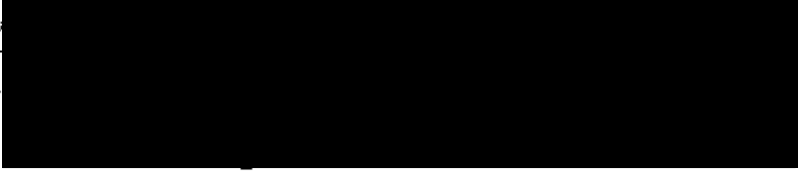
La Dirección de Seguridad Pública Municipal, será la unidad responsable de efectuar el acompañamiento de los vecinos y vecinas interesados en implementar una medida de cierre o de control de acceso

1).- Individualización de "vecino" representante de los solicitantes:

Nombre Completo: Manuel Mena Alvarado

Domicilio: 

Unidad vecinal: 

Correo electrónico: 

Firma: 

2).- Cierre o medida de control (marcar con una X):

Cierre ☒ Medida de control ☐

Calle ☐ Pasaje ☐ Conjunto Habitacional ☐

Ubicación: Dpto. Pichincha, Referencia: Huancabamba

3).- Croquis de ubicación de cierre (se adjunta formato)

4).- N° de inmuebles que involucra el cierre o medida de control (*): 60

(* Se debe contabilizar solo los inmuebles que tengan su numeración oficial por la comunidad pasaje que se requiere cerrar/controlar.

5).- Adjuntar Listado con las firmas de los solicitantes, que deben representar a lo menos, el 80% de los inmuebles afectos al cierre. En dicho listado deberá indicarse el nombre completo, Rut, domicilio y calidad en la cual comparece (dueño, representante del dueño o moradores autorizados) (se adjunta formato).

Nota: Toda gestión que se deba realizar durante este proceso, será notificada al vecino representante de los solicitantes, al correo electrónico informado en el presente formulario, por la Dirección de Seguridad Pública

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Dirección: Alquisio Ossa #3089, Conchalí (08:30 a 14:00 hrs.)
Correo electrónico: seguridad@conchali.cl



ESTADO SOLICITANTES DE PREFACTIBILIDAD
"CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O CONJUNTOS HABITACIONALES"

Nº	Nombre Completo	Rut	Domicilio	Calidad en la comparecencia (dueño, representante o arrendatario)
1	Andrés Valdeas			
2	Nicolás Matute Carrillo			
3	Alfonso Pérez			
4	Luis Fuentes			
5	Guillermo Nichols			
6	Julián Escobar			
7	Alfonso			
8	Guillermo Hohmann			
9	Roberto Mangilla			
10	Margarita Villalva			
11	Cristina de la Rosa			
12	Eduardo Meneres			
13	Luis Amador			
14	Miguel Castro			
15	Claudia Silva			
16	Barbara Cyronedell			
17	Guillermo Trujillo			
18	PIANGELA CORTEZ			

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Dirección: Augusto Ossa #3099, Conchalí (08:30 a 14:00 hrs.)
Correo electrónico: seguridad@conchalí.cl

CROQUIS DE UBICACIÓN

"CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O CONJUNTOS HABITACIONALES"

Nota: Identificar en plano la calle/pasaje en que se solicita cerrar o controlar su acceso.

Nota: Identificar claramente la ubicación del o los cierres o medidas de control de acceso propuestos.

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
 Dirección: Augusto Ossa #3059, Conchali (08:30 a 14:00 hrs.)
 Correo electrónico: seguridad@conchali.cl